



Procedimiento Especial Sancionador.

Expediente: TEEA-PES-066/2021

Denunciante: C. Vladimir Eusebio Lajovich Delgado representante propietario del PAN ante el Consejo Municipal de Cosío del IEE.

Denunciados: C. Eusebio Enrique Delgado Esparza en su calidad de candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cosío Aguascalientes y el Partido Verde Ecologista de México.

Aguascalientes, Aguascalientes, trece de junio del dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral¹, **se acuerda:**

1. **Recepción de constancias.** Se tiene al C. Sandor Ezequiel Hernández Lara Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEE, remitiendo a este Tribunal, lo siguiente:

- 1) Oficio IEE/SE/2655/2021 de fecha doce de junio de dos mil veintiuno, mediante el cual se remite en vía de alcance las actuaciones relativas a la adopción de medidas cautelares dentro del expediente IEE/PES/072/2021.
- 2) Resolución de la comisión de quejas y denuncias del IEE, mediante el cual se determina sobre la adopción de medidas cautelares propuestas por la secretaria ejecutiva del IEE dentro del expediente IEE/PES/072/2021.
- 3) Acuse de recibido de oficio IEE/SE/2542/2021 de fecha ocho de junio de dos mil veintiuno mediante el cual se notifica al denunciante la resolución CQD-R-18/2021.
- 4) Cedula de notificación personal realizada a la C. Edith Guadalupe Aguilar Rangel en fecha ocho de junio de dos mil veintiuno.
- 5) Acuse de recibido de oficio PVEM/SPE-115/2021, mediante el cual se da cumplimiento de medidas cautelares ordenadas en el expediente IEE/PES/072/2021, de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno.
- 6) Acuerdo de diligencia de mejor proveer, de fecha diez de junio de dos mil veintiuno
- 7) Acuse de recibido de memorando 2021.SE-240 de fecha once de junio de dos mil veintiuno.
- 8) Acuse de recibido de memorando 2021.SE-243 de fecha once de junio de dos mil veintiuno.
- 9) Acta de oficialía electoral identificada con el numero de diligencia IEE/OE/234/2021 y su anexo único.
- 10) Acuerdo de fecha doce de junio de dos mil veintiuno.

¹ Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.



11) Cedula de notificación por estrados de fecha doce de junio de dos mil veintiuno.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ**